

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE TOLEDO

Anuncio.

Siendo necesario demoler el trozo de la galería derecha, entrando en el viejo Cementerio Municipal, que comprende los nichos señalados con los números del 12 al 26, 38 al 51, 64 al 78, 90 al 104 y 116 al 130, todos inclusivos, por hallarse en estado de inminente ruina, se advierte al público que el día 21 de los corrientes dará principio la exhumación de los restos que allí yacen para inhumarlos nuevamente en otros nichos vacantes del mismo Camposanto ó en sepulturas del suelo, si el número de éstos no fuera bastante para contener, con la separación debida, todos los restos que se exhumen.

Estas operaciones, que podrán ser presenciadas por el público, se efectuarán con el mayor cuidado posible para que los interesados en la permanencia de restos conozcan con exactitud el lugar donde han de reposar.

Toledo 18 de Enero de 1907.

El Alcalde.

Pedro Martos de la Fuente.